

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 26 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL 2022 LAS AYUDAS PREVISTAS EN REAL DECRETO 948/2021, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ESTATALES DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DENTRO DEL PLAN DE IMPULSO DE LA SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA (III) EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Sección 3ª: Programa de apoyo a las inversiones en eficiencia energética y energías renovables (biogás y biomasa agrícola).

DILIGENCIA para hacer constar que a la fecha de la firma de este documento, se hace pública la **Propuesta Provisional de Resolución** de la ayuda regulada en la Orden de 26 de abril de 2022, por la que se convocan para el 2022, las ayudas previstas en Real Decreto 948/2021, de 21 de noviembre de 2021, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Con esta publicación, según lo dispuesto en los resuelvo décimo y décimo primero de la citada Orden de 26 de abril, se concede un plazo de diez días para que, utilizando el formulario (Anexo II) las personas interesadas puedan realizar la comunicación de aceptación a la subvención propuesta o las alegaciones que estimen pertinentes.



EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN Y CONTROL DE AYUDAS FEADER

Fdo.: Mario Moral Sánchez-Ramade

FIRMADO POR	MARIO MORAL SANCHEZ-RAMADE	24/01/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ45J9UYQLAMCXBZD8CNSZV29P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	